

CUENTA PÚBLICA 2017

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en pesos mexicanos, excepto que se indique otra denominación)

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO:

1. Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Bancos	25,195,659	38,943,338
Inversiones temporales	230,870,499	358,788,844
Total efectivo y equivalentes	256,066,158	397,732,182

Al 31 de diciembre de 2017, el Instituto tenía contratadas cuentas productivas en moneda nacional y con disponibilidad diaria.

Dentro del rubro de inversiones temporales el Instituto tiene efectivo restringido por 104,500,471 pesos que corresponde a los ahorros presupuestarios y que se tiene que reembolsar a la Tesorería de la Federación, como se menciona en la Nota 6.

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Derivado del crecimiento de la estructura del Instituto Federal de Telecomunicaciones se llevó a cabo un proyecto para realizar diversas adaptaciones en el inmueble de Ingenierías ubicado en la Delegación Iztapalapa, con el objetivo de cumplir con los requerimientos de espacio que cada unidad demandaba, así mismo se realizarán diversas acciones orientadas a optimizar los espacios de oficinas, archivos y bodegas.

Se realizó la Licitación Pública Nacional en la que el 28 de diciembre del 2016 resultaron adjudicadas las empresas Proyectos, Equipos y Montajes Electromecánicos, S.A. de C.V., en conjunto con Grupo Constructor y Consultor DIC, S.A. de C.V., para ejecutar las acciones en el inmueble de Ingenierías.

CUENTA PÚBLICA 2017

Derivado de lo anterior quedó registrado como pasivo al 31 de diciembre de 2016 un anticipo a contratistas por 16,995,300 pesos. Al 31 de diciembre de 2017 se amortizó de este anticipo, 13,812,124 pesos, dicho proyecto concluirá los primeros meses del ejercicio 2018.

En cuanto a trabajos por recubrimiento con pintura para los sótanos del Edificio sede del Instituto, el 15 de diciembre de 2016, se realizó un anticipo por 1,703,100 pesos correspondiente al 30.0% del costo, dicho anticipo se aplicó en enero y mayo de 2017.

De acuerdo a lo estipulado en el contrato IFT/LPI/007/17, relativo al Proyecto Infraestructura, Instalación y Adecuación al Centro de Procesamiento de Datos TIER III del IFT (ver Nota 5) el Instituto erogó un anticipo con recursos provenientes del fideicomiso de administración e inversión denominado Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones por 29,936,903 pesos, de los cuales se han amortizado 19,998,691 pesos por concepto del pago de diversos componentes que integran el contrato citado; quedan por amortizar 9,999,345 pesos que forman parte del saldo al 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo a lo estipulado en el contrato IFT/LPI/035/16 celebrado con el proveedor Cine Transformer, S.A. de C.V relativo al proyecto Servicio Integral de alfabetización mediática por medio de una "Unidad Móvil equipada para la promoción de los derechos de las audiencias y de los usuarios" el cual consiste en una Unidad Móvil equipada para realizar, en escuelas y lugares públicos, diversas acciones encaminadas a la educación, la promoción y la sensibilización, como mecanismos para la protección de los derechos de las audiencias y los usuarios, además de la promoción de los derechos por medio de diversos materiales audiovisuales. El Instituto erogó un anticipo con recursos provenientes del fideicomiso de administración e inversión denominado Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones por 18.492,630 pesos (sin IVA), de los cuales se han amortizado 1,155,789 pesos quedando por amortizar 17.336,841 pesos.

3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	356,409	1,770,669
Otros Materiales y Suministros	132,048	306,392
	488,457	2,077,061
Estimación de Obsolescencia		1,356,614
Total de Bienes disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)	488,457	720,447

4. Inversiones Financieras

CUENTA PÚBLICA 2017

En diciembre de 2014, el Instituto suscribió un contrato de fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C, quedando como fideicomitente el propio Instituto, el objetivo del fideicomiso es que se cuente con un instrumento que permita disponer de los recursos suficientes para administrar, supervisar y vigilar el espectro radioeléctrico mediante la adquisición y arrendamiento de bienes muebles, la contratación de servicios de cualquier naturaleza, la contratación de obra pública o servicios relacionados con las mismas, la adquisición o arrendamiento puro o financiero de bienes inmuebles.

Las aportaciones al patrimonio del Fideicomiso provienen del entero del porcentaje de los ingresos que se obtienen por la recaudación de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, a que se refiere el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos y que correspondan al Ramo 43.

Durante el ejercicio 2017, se llevó a cabo una aportación al Fideicomiso por 10,282,370 pesos, de los cuales 1,249,329 pesos corresponden al 3.5% de los ingresos obtenidos por derechos de uso del espectro radioeléctrico de conformidad al artículo 253-A y 9,033,041 pesos corresponden a los intereses generados por los ingresos obtenidos del 3.5%.

Al 31 de diciembre de 2017 se tiene registrado en la cuenta Fideicomiso, mandatos y contratos análogos un monto por 688,284,830 pesos.

Durante el ejercicio 2016, se llevaron a cabo ampliaciones al presupuesto autorizado del Instituto por 300,221,089 pesos, correspondientes al 3.5% de los ingresos obtenidos por derechos de uso del espectro radioeléctrico de conformidad al artículo 253-A en el periodo enero-noviembre de 2016

5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Integración de los Bienes Muebles:

(Pesos)							
2017	Inversión	Depreciación acumulada	2017 Neto		Inversión	Depreciación acumulada	2016 Neto
Mobiliario y Equipo de Administración	208,922,891	133,002,919	75,919,972		195,847,836	85,839,072	110,008,764
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	8,954,733	6,160,400	2,794,333		7,331,981	4,477,004	2,854,977
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,734,774	3,394,381	340,393		3,770,650	3,356,594	414,056
Vehículos y Equipo de Transporte	29,674,195	20,874,724	8,799,472		29,674,195	18,128,418	11,545,777
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-		-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	220,273,551	82,083,899	138,189,652		195,658,678	65,201,361	130,457,317
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	50,258	49,574	684		50,258	48,752	1,506

CUENTA PÚBLICA 2017

Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Suma de Bienes Muebles	471,610,402	245,565,897	226,044,505	432,333,598	177,051.201	255.282,397

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017.

(Pesos)		
Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
471,610,402	471,610,402	-

La depreciación del período registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascendió a 94,926,176 y 77,489,469 pesos respectivamente.

Derivado del Proyecto Infraestructura, Instalación y Adecuación al Centro de Procesamiento de Datos TIER III del Instituto que se menciona en la parte a) Bienes Inmuebles, la inversión en bienes muebles para el ejercicio 2017 ascendió a 33,930,396 pesos, los activos que componen este incremento son principalmente bienes informáticos, maquinaria y equipo industrial, equipo de generación eléctrica, y aparatos y accesorios eléctricos, entre otros

Integración Bienes Inmuebles:

(Pesos)		
	2017	2016
Terrenos	119,043,092	119,043,092
Viviendas	-	-
Edificios no Habitacionales	684,920,717	673,847,428
Otros Bienes Inmuebles	-	-
Subtotal de Bienes Inmuebles	803,963,809	792,890,520
Infraestructura	-	-
Subtotal de Infraestructura	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	104,377,869	11,793,307

CUENTA PÚBLICA 2017

Subtotal de Construcciones en proceso	104,377,869	11,793,307
Suma Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	908,341,678	804,683,827
	2017	2016
Depreciación acumulada del edificio	128,521,003	105,652,599
Neto de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	779,820,675	699,031,228

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017.

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
803,963,809	803,963,809	-

Las construcciones en proceso representan el importe de las obras y mejoras que se están realizando en el edificio sede del Instituto.

Edificio Sede

Mediante escritura pública número 137,736 de fecha 9 de noviembre de 2011, se consignó el contrato de arrendamiento financiero con opción a compra del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1143, Colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810. El cual fue suscrito por Banco Nacional de México, S.A. Grupo Financiero Banamex, como arrendador y el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos como arrendatario, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por conducto de la Unidad de Crédito Público (UCP) y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con la comparecencia de la extinta COFETEL, en carácter de usuario del inmueble. El plazo es de 240 meses forzosos, estipulándose además el pago de 240 rentas mensuales, sucesivas y variables determinadas mensualmente con base en la tasa de interés interbancaria de equilibrio a plazo de 28 días más 83 puntos base.

La intervención de la SHCP fue únicamente en lo concerniente al financiamiento implícito, así como al pago del principal y el impuesto al valor agregado, el cual ascendió a la cantidad de 678,875,322 pesos.

La comparecencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) fue para dar debido cumplimiento a todas las obligaciones de pago, incluyéndose las fiscales de hacer y no hacer que derivan del contrato.

La comparecencia de la COFETEL fue en virtud de que el inmueble objeto se destinó para las oficinas de dicha Comisión, habiendo tomado posesión del inmueble y corriendo por su cuenta todos los gastos derivados del funcionamiento del inmueble, su conservación y mantenimiento, incluyendo erogaciones de carácter fiscal, así como los montos correspondientes al interés contenido en las rentas.

La cláusula Décima Cuarta del contrato de arrendamiento establece que al vencimiento del plazo forzoso se ejercerá la opción terminal consistente en la compra del inmueble mediante el pago de un precio por el equivalente al cero punto diez por ciento del principal.

El Instituto asume los riesgos relativos al inmueble del contrato de arrendamiento financiero, mediante la contratación de la póliza de seguros multimodal empresarial contratada con Seguros Inbursa, S.A., en la cual se designa como beneficiario preferente a BANAMEX (arrendador del inmueble). El Instituto goza de los beneficios mediante la posesión, uso y goce del inmueble.

El 6 de mayo de 2015, se firmó un Convenio de Colaboración, que celebran por una parte la SCT y por la otra el Instituto con la participación de la SHCP por conducto de la Unidad de Crédito Público y de la SFP a través del INDAABIN.

El objeto del convenio es establecer las bases de colaboración que permitan al Instituto con la participación que corresponda a la SCT, a la SHCP y al INDAABIN continuar dando cumplimiento al contrato de arrendamiento financiero a fin de que al término de su vigencia se ejerza la opción de compra del Inmueble.

El Gobierno Federal a través de la SCT, la SHCP y el INDAABIN continuará cumpliendo con las obligaciones de pago a su cargo conforme el contrato y previo al cumplimiento de todas las obligaciones y una vez ejercida la opción de compra del Inmueble, deberá autorizar su adquisición, esto en cumplimiento a lo establecido en el artículo Séptimo Transitorio del Decreto.

El Instituto se obliga a continuar realizando directamente los pagos correspondientes al uso, aprovechamiento y funcionamiento del inmueble, su conservación y mantenimiento, así como a expedir la cuenta por liquidar certificada del tipo compensado hasta por el importe de la amortización mensual, a fin de corresponder presupuestaria y contablemente el registro por el periodo que corresponda.

Así mismo, el Instituto deberá solicitar el ejercicio de la opción de compra del Inmueble, así como gestionar ante el INDAABIN la autorización para que le sea transmitido el inmueble, en términos de las disposiciones aplicables.

Pago anticipado de arrendamiento financiero

Con el objeto de consolidar el patrimonio del Instituto y en virtud del incremento en las tasas de interés observado durante los ejercicios 2016 y 2017 se realizó un estudio de viabilidad financiera y jurídica determinándose realizar un pago anticipado al capital con cargo a los ingresos excedentes del Instituto provenientes del 3.50% de los Derechos por Uso del Espectro Radioeléctrico.

El 27 de abril de 2017 el Instituto recibió la autorización de la SHCP para la ampliación líquida de su presupuesto por un monto equivalente a 345,543,942 pesos provenientes del 3.50% de los Derechos por Uso del Espectro Radioeléctrico. De forma adicional a dicho monto se han ampliado recursos por el mismo concepto por 19,027,360 pesos.

Se realizaron las adecuaciones presupuestales necesarias para mantener dichos recursos en la partida correspondiente y de esta forma realizar el pago anticipado del arrendamiento financiero.

El 3 de octubre de 2017, se firmó un Convenio Modificatorio al contrato de Arrendamiento Financiero, que celebran por una parte el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos como arrendataria a través de la SHCP, el Instituto antes COFETEL y por otra parte Banco Nacional de México.

Las modificaciones al contrato consistieron en lo siguiente:

El plazo de 240 meses se verá reducido en forma proporcional en el número de meses que la arrendataria pague en forma anticipada.

Se adiciona una cláusula correspondiente a Pagos Anticipados la cual establece que en las fechas en que se deba realizar el pago de intereses, podrá efectuar pagos anticipados de las rentas sin comisión alguna de prepago.

Si se realiza un pago en fecha distinta a la del pago de intereses, deberá pagar cualquier costo por rompimiento de fondeo.

Los pagos anticipados serán aplicados en forma ascendente empezando por la última renta hasta donde alcance, y en consecuencia reduciendo de la misma manera el plazo del contrato

El mismo 3 de octubre de 2017, se envió carta de intención a BANAMEX para el primer pago anticipado de capital por un monto equivalente a 289,000,000 pesos el cual corresponde 251,804,599 pesos de pago a capital y 37,195,401 pesos de Impuesto al Valor Agregado.

El pasado 9 de noviembre de 2015, se firmó un contrato que consigna la formalización de la transmisión de propiedad y cesión de derechos posesorios a título gratuito, en cumplimiento al decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, que otorgan por una parte como transmitente y cesionario la Federación representada por la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y por otra como beneficiario de la transmisión de propiedad y de la cesión de derechos posesorios a título gratuito, el Instituto.

Los inmuebles formalizados mediante este contrato son los siguientes:

- Estación Radiomonitora en Chimalhuacán, ubicada en Calzada de la Cruz S/N, Barrio de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México.
- Edificio de Ingeniería de Sistemas, ubicado en Avenida de las Telecomunicaciones S/N, Colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México.
- Estación Radiomonitora en Talnepan de Baz, ubicada en Calle Alemania No. 25 Mz. 1-A, Colonia Cumbres del Valle Municipio de Tlalnepan de México.

Las construcciones en proceso corresponden a los siguientes proyectos:

Proyecto sustentable consistente en la adecuación del inmueble de Ingenierías del Instituto ubicado en la Delegación Iztapalapa:

Derivado del contrato IFT/LPN-OP/002/2016 celebrado con Proyectos, Equipos y Montajes Electromecánicos, S.A. de C.V., en conjunto con Grupo Constructor y Consultor DIC, S.A. de C.V., se realizaron adecuaciones de manera sustentable con el objetivo de cumplir con los requerimientos de espacio que cada unidad demandaba, así mismo se realizaron diversas acciones orientadas a optimizar los espacios de oficinas, archivos y bodegas. Dicho proyecto se concluirá los primeros meses del ejercicio 2018. Al 31 de diciembre de 2017, se han invertido 73,581,579 pesos en este proyecto.

Proyecto Infraestructura, Instalación y Adecuación al Centro de Procesamiento de Datos TIER III del Instituto:

El objetivo del proyecto es garantizar el funcionamiento, disponibilidad y continuidad operativa del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) del Instituto, ubicado en el edificio Sede, mismo que aloja la infraestructura tecnológica que da soporte a las operaciones sustantivas del Instituto, esto mediante la adquisición de infraestructura, construcción y acondicionamiento de los espacios físicos del nuevo CPD, así como mejorar los elementos eléctricos y mecánicos de éste, lo anterior tomando como base de referencia el estándar internacional para centros de datos TIER III, emitido por la Uptime Institute.

Mediante acuerdo AC01/1EXT/17, el Comité Técnico del Fideicomiso de administración e inversión denominado Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones, determinó de manera unánime que dicho proyecto era acorde con el objeto del Fideicomiso por lo que autorizó la erogación de recursos para dicho proyecto con cargo al patrimonio del fideicomiso.

Derivado de la licitación pública internacional abierta y electrónica número LA-043D00001-E11-2017 se celebró el contrato plurianual IFT/LPI/007/17 de fecha 26 de mayo de 2017 con Maíz Edificaciones, S.A. de C.V. en conjunto con Ingenium by DCC, S.A. El monto total del contrato ascendió a 99,993,453 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2017

Dicho contrato se compone de 8 componentes integrado principalmente por la adquisición de infraestructura y obra pública, derivado de lo anterior al 31 de diciembre de 2017 se tiene registrado un monto por 30,643,634 pesos como construcciones en proceso.

Integración Activos Intangibles:

(Pesos)				
		2017		2016
Software		3,880,444		3,880,444
Licencias		62,487,094		62,487,094
		66,367,538		66,367,538
Amortización Acumulada		36,487,059		23,129,493
Total Activos Intangibles		29,880,479		43,238,045

El software y las licencias corresponden al proyecto de ampliación y reforzamiento de la Red Nacional de Radiomonitoreo, que se utiliza para realizar el diseño, predicción de cobertura y análisis de optimización de redes de acceso inalámbricas; de los mapas digitales con características de propagación de onda electromagnética.

PASIVO:

6. Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por pagar a corto plazo del Instituto, las cuales tienen vencimiento menor a 90 días, se integran de la siguiente forma:

(Pesos)				
		2017		2016
Proveedores por Pagar (a)		117,249,709		133,304,033

CUENTA PÚBLICA 2017

Contratistas por Construcciones en Proceso		5,753,497		22,250,858
Retenciones y Contribuciones por Pagar		28,255,921		27,551,407
Devoluciones a la Ley de Ingresos por Pagar (b)		104,500,471		212,864,805
Otras Cuentas por Pagar		2,473,499		1,802,722
Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo		258,233,097		397,773,825

- (a) El saldo correspondiente a proveedores por pagar representa adeudos que el Instituto liquidó en su gran mayoría en los meses de enero y febrero de 2018, correspondiendo 25,199,215 pesos a adeudos que se tenían con proveedores extranjeros y 92,050,494 pesos a adeudos con proveedores nacionales.
- (b) El saldo de “devoluciones a la Ley de ingresos por pagar” se refiere a las economías que se tuvieron en la realización de diversos proyectos presupuestarios de las distintas Unidades Administrativas que integran el Instituto y que fueron reintegradas en el mes de enero y febrero de 2018, a la Tesorería de la Federación.

7. Documentos por pagar a largo plazo

En esta cuenta se refleja la contrapartida del arrendamiento financiero, es decir el importe de 678,875,322 pesos, disminuidos de los pagos a capital que realizó el Instituto a la Unidad de Crédito Público por los 25,143,733 pesos y 108,087,507 pesos en el ejercicio 2017 y por los ejercicios 2013 a 2016 respectivamente.

Tal como se explica en la Nota 5) Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles, el pasado 3 de octubre de 2017 se realizó el primer pago anticipado de capital por un monto equivalente a 289,000,000 pesos el cual corresponde 251,804,599 de pago a capital y 37,195,401 de Impuesto al Valor Agregado, derivado de lo anterior al 31 de diciembre el monto de la cuenta por pagar asciende a 293,839,483.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN:

- a) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas- Esta cuenta se afectó principalmente por la ministración al Ramo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto de 2,294,770,994 pesos, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 183,633,618 pesos dando un neto de 2,111,137,376 pesos para apoyar el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asuma en los términos de la Ley.
- b) Ingresos financieros los cuales ascienden a 48,766,469 pesos corresponden a los intereses por las inversiones en valores generadas en el fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

- a) Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones- corresponde a la depreciación del ejercicio de los bienes inmuebles y muebles.

b) Otros gastos- se integra principalmente por 42,862,840 pesos los cuales corresponden al pago de los intereses provenientes del contrato de arrendamiento financiero, por 37,195,401 pesos los cuales corresponden al IVA generado por el pago anticipado al capital del arrendamiento financiero y por 51,924,280 pesos que corresponden a gastos por servicios con cargo al fideicomiso. (Ver Notas 7 y 5 respectivamente).

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Hacienda pública / patrimonio

El patrimonio del Instituto está constituido por los saldos del traspaso al 31 de octubre del 2013 de los derechos y obligaciones de la extinta COFETEL. El movimiento del año corresponde únicamente al resultado del ejercicio (ahorro).

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)			
		2017	2016
Efectivo en Bancos – Tesorería		25,195,659	38,943,338
Efectivo en Bancos – Dependencias		-	-
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)		230,870,499	358,788,844
Fondo con Afectación Especifica			
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros			
Total de Efectivo y Equivalentes		256,066,158	397,732,182

2. Durante el ejercicio 2017, se pagaron bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso por 81,917,562 pesos y adquisiciones de bienes muebles e intangibles por 41,235,222 pesos.

(Pesos)			
		Monto adquisiciones	Monto bienes pagados
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:		87,671,059	81,917,562

CUENTA PÚBLICA 2017

Bienes Muebles:				
Mobiliario		3,838,031		3,838,031
Equipo de Cómputo y Tecnología de Información		8,271,991		8,130,823
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración		3,445,011		3,838,031
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		1,821,430		-
Equipos de Comunicaciones y Telecomunicaciones		25,880,399		25,821,357
Otros Bienes Muebles		-		-
Total de Bienes Muebles		43,256,862		41,235,222
Activos Intangibles:				
Software y Licencias		-		-

CUENTA PÚBLICA 2017

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

(Pesos)			
		2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios		240,316,966	338,126,673
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:			
Depreciación		108,283,743	90,842,441
Amortización		-	-
Incrementos en las provisiones		115,208,826	124,789,661
Incremento en inversiones producidos por revaluación		-	-
Otros gastos por depuraciones		400,018	6,809
Incremento en valuación de inventarios		257	-
Total		464,209,810	553,764,393

v. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Instituto Federal de Telecomunicaciones		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
(Cifras en pesos)		
		2017 (Cifras no auditadas)
1. Ingresos Presupuestarios		2,111,137,376
2. Más ingresos contables no presupuestarios:		48,772,028
Otros ingresos y beneficios varios	5,559	
Otros ingresos contables no presupuestarios	48,766,469	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos contables (4=1+2-3)		2,159,909,404

Los otros ingresos contables no presupuestarios por 48,766,469 pesos corresponden a los rendimientos generados en 2017 por las inversiones financieras generadas por el Fideicomiso en Administración.

Los otros ingresos y beneficios varios se integran como sigue:

Ingresos por Enajenación de Bienes		2,547
Ingresos por Excedentes Telefónicos y Otros		3,012
Total		5,559

CUENTA PÚBLICA 2017

Instituto Federal de Telecomunicaciones		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Cifras en pesos		
		2017 (Cifras no auditadas)
1. Total de egresos (presupuestarios)		2,111,137,376
2. Menos egresos presupuestarios no contables		353,591,972
Mobiliario y equipo de administración	6,167,663	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,821,429	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,337,372	
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios	57,027,847	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	10,282,370	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	276,955,291	
3. Más gastos contables no presupuestales		162,047,034
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	108,283,743	
Otros gastos	1,254,578	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	52,508,713	
4. Total del Gasto Contable (4=1-2+3)		1,919,592,438

CUENTA PÚBLICA 2017

Los Otros Egresos Presupuestales No Contables se integran como sigue:

Pago anticipado de capital en el arrendamiento financiero	251,804,608
Pago de capital de arrendamiento financiero del ejercicio	25,143,733
Pago de demanda por juicio laboral	6,950
Suma otros gastos contables no presupuestales	276,955,291

Los Otros Gastos se integran como sigue

Retenciones de IVA e ISR al cierre del año	50,303
Consumo del almacén	226,734
Efecto del tipo de cambio en moneda extranjera al cierre del año	977,541
Suma otros gastos contables no presupuestales	1,254,578

Los Otros Gastos Contables No Presupuestales se integran como sigue:

Gastos por bienes y servicios y honorarios Fiduciarios	51,924,280
Fluctuación cambiaria	94,362
Comisiones bancarias y penalizaciones	32,630
Perdida por enajenación de bienes muebles	436,981
Otros gastos varios	20,460
Suma otros gastos contables no presupuestales	52,508,713

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. Cuentas de orden contables y presupuestales

Las cuentas de orden se integran como sigue:

		2017 (Cifras no auditadas)
7	Cuentas de orden contables:	
7.4.1.1	Demandas judiciales en proceso de resolución	14,450,405
8.	Cuentas de orden presupuestales:	
8.1.	Ingresos:	
8.1.1.	Ley de Ingresos Estimada	1,980,000,000
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	131,137,376
8.2	Egresos	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	1,980,000,000
8.2.2	Presupuesto Egresos por ejercer	-
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto Egresos Aprobado (a)	131,137,376
8.2.4	Presupuesto Egresos Comprometido	-
8.2.5	Presupuesto Egresos Devengado	-
8.2.6	Presupuesto Egresos Ejercido	149,446,426
8.2.7	Presupuesto Egresos Pagado	1,961,690,950

CUENTA PÚBLICA 2017

Integración de las cuentas de orden presupuestales contra el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:

Egresos aprobados	1,980,000,000
Egresos modificado	131,137,376
Suma presupuesto modificado	2,111,137,376
Egresos ejercidos	149,446,426
Egresos pagados	1,961,690,950
Suma presupuesto pagado	2,111,137,376

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

A pesar de que la LGCG no establece una obligación para los órganos autónomos de dictaminar por auditor externo sus estados financieros; desde la emisión de sus Normas en materia presupuestaria, concretamente en su artículo 87, el Instituto se autoimpuso la obligación de dictaminar sus estados financieros al cierre de cada ejercicio fiscal por contador independiente, con la finalidad de presentar sus cifras auditadas y definitivas y particularmente mostrar la transparencia en las gestión de los recursos asignados al Instituto.

Con fecha 1 de marzo de 2018 el despacho de auditores independientes Gossler, S.C. emitió su opinión de que los estados financieros del Instituto están preparados en todos sus aspectos materiales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la nota 5 Dicho despacho es el auditor del Instituto por los ejercicios 2015 a 2017

2. Panorama Económico y Financiero

Bajo un contexto donde los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión han crecido por debajo de su potencial, el Estado mexicano tomó la decisión de transformar el marco jurídico mediante una reforma constitucional en la materia, la cual representa una oportunidad histórica para garantizar a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento.

La transformación del marco constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión ha generado expectativas de profundos cambios, ya que ahora éstas son consideradas como servicios públicos de interés general. Así, el Estado debe garantizar por un lado, que los servicios públicos de telecomunicaciones se ofrezcan en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias; y por otro lado, que los servicios públicos de radiodifusión se ofrezcan en condiciones de competencia y calidad, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional.

3. Autorización e Historia

El 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Telecomunicaciones" (el Decreto), por medio del cual se crea el nuevo Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Federal de Telecomunicaciones (el Instituto), mismo que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo décimo noveno del artículo 28 Constitucional, reformado mediante el Decreto antes mencionado, es independiente en sus decisiones y funcionamiento y cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.

4. Organización y Objeto Social

El principal objeto regular y promover la competencia y el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión en el ámbito de las atribuciones que le confiere la Constitución y en los términos que fija la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (la Ley).

En cumplimiento con lo previsto en el Decreto, según artículo siete transitorio, los recursos humanos, financieros y materiales de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (en adelante COFETEL) pasaron al Instituto. Asimismo, señala que, en tanto se integrara el Instituto conforme a lo dispuesto por el artículo Sexto Transitorio del referido Decreto, COFETEL continuaría en funciones conforme al marco jurídico vigente a la entrada en vigor del Decreto.

El 10 de septiembre de 2013, cubiertos los trámites a que se refiere el artículo Sexto Transitorio del Decreto, quedó integrado e instalado el Instituto, mediante la ratificación por parte del Senado de la República de los nombramientos de los Comisionados que integran su órgano de gobierno y la designación del Comisionado Presidente, extinguiéndose la COFETEL.

El Instituto tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, los recursos orbitales, los servicios satelitales, las redes públicas de telecomunicaciones y la prestación de los servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones; así como, del acceso a la infraestructura activa y pasiva y otros insumos esenciales.

Asimismo, el Instituto es la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que en éstos ejercerá en forma exclusiva las facultades que establece el artículo 28 de la Constitución, la Ley y la Ley Federal de Competencia Económica.

El Instituto es la autoridad en materia de lineamientos técnicos relativos a la infraestructura y los equipos que se conecten a las redes de telecomunicaciones; así como, en materia de homologación y evaluación de la conformidad de dicha infraestructura y equipos.

Las funciones encomendadas al Instituto eran desempeñadas, hasta antes de su constitución, por la COFETEL, que era un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

Los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico y las contraprestaciones que se establezcan de conformidad con esta Ley, no forman parte del patrimonio del Instituto. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos.

El Pleno es el órgano máximo de gobierno y decisión del Instituto, integrado por siete comisionados con voz y voto, incluido su Comisionado Presidente.

Consideraciones Fiscales:

Por su estructura jurídica y actividades, el Instituto está sujeto al siguiente régimen fiscal:

➤ **Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (LISSSTE).**

De conformidad con lo establecido en la LISSSTE y demás ordenamientos aplicables, el Instituto está obligado a determinar tanto las aportaciones como las cuotas de sus trabajadores y enterarlas al ISSSTE y a la Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

➤ **Impuesto sobre la Renta (ISR)**

Por su estructura jurídica y actividades, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, fracción XXIII de la Ley del Impuesto sobre la renta (LISR), el Instituto es sujeto del Título III, que se refiere al “Régimen de las personas morales con fines no lucrativos”, razón por la cual no tiene la obligación de pagar este impuesto; sin embargo, se tiene la obligación de retener y enterar este impuesto en los casos que establece la propia Ley.

➤ **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Los actos o actividades del Instituto no son sujetos a IVA, como son las transferencias que recibe del Gobierno Federal y el cobro de derechos por el uso y explotación del espectro radioeléctrico.

➤ **Código Fiscal del Distrito Federal**

El Instituto, se encuentra obligado a cumplir con las disposiciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México (Antes del Distrito Federal), por lo que le es aplicable el pago del impuesto sobre nóminas, derechos por el suministro de agua e impuesto predial.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que los Órganos Autónomos del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros

contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Principales Normas de registro y valoración

El Instituto aplica de manera supletoria las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Base del costo histórico

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos, excepto cuando se indique lo contrario.

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo, en caso de ser producto de una donación adjudicación o dación en pago.

b) Efectivo y equivalentes

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos diarios. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

c) Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir

Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estime que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia el Instituto. Una vez que el bien o servicio es recibido, el Instituto reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del periodo, dependiendo de si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

El Instituto evalúa periódicamente la capacidad de que los derechos a recibir bienes o servicios pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de los mismos.

d) Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios)

Los almacenes se conforman por materiales y suministros y se encuentran expresados a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio. La provisión por deterioro de los almacenes se estima sobre el 100.0% de los materiales y suministros que se considera que no se podrán utilizar.

e) Inversiones Financieras

Se reconoce el importe de los recursos asignados al fideicomiso, vinculando las partidas del Clasificador por objeto del gasto con las subcuentas que permitan identificar las de gasto corriente y las de inversión.

El cargo o descargo de esta cuenta, se registrará con la rendición de cuentas que el fideicomiso entregue al Instituto, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, afectando las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones; así como, las de resultados de gasto, o en su caso las de ingreso por los rendimientos generados o donativos recibidos.

f) Los bienes muebles, inmuebles e intangibles

Los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se registran a su valor de adquisición, la depreciación se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable como sigue:

Concepto	Tasa (%)
Edificios no Habitacionales	3.3%
Mobiliario y Equipo de Administración	10.0%
Vehículos y Equipo de Transporte	20.0%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	10.0%
Concepto	Tasa (%)
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	20.0%
Mobiliario y Equipo Educativo y Audiovisual	33.3%

g) Activos intangibles

Los activos intangibles, se registran a su valor de adquisición, la amortización se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo con la estimación de vida útil del proyecto al que están asociados.

Concepto	Tasa (%)
Licencias	20.0%
Software	20.0% al 25.0%

h) Resultado del ejercicio (ahorro)

El resultado del ejercicio (ahorro) neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Órgano durante el ejercicio que se presenta.

i) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Conforme al presupuesto de Egresos de la Federación el Instituto recibe transferencias de acuerdo a la asignación presupuestaria correspondiente, dichas transferencias son registradas en el momento en que el efectivo es recibido.

j) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (en adelante UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante SHCP), el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

En la Nota 7 se muestra la posición en monedas extranjeras al final del ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

k) Obligaciones laborales

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que el personal del Instituto es considerado como personal de confianza; ; la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, artículo 8, estipula que los empleados de confianza quedan excluidos de dicha Ley y únicamente gozarán de prestaciones al salario y beneficios de seguridad social, por lo que el Instituto no tiene obligación de reconocer ningún pasivo por obligaciones laborales

7. Posición en moneda extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los activos y pasivos en dólares y en euros ascienden a:

	2017	2016
Activo dólares	-	-
Anticipo por compra de activos extranjeros	-	-
Pasivo dólares	-	-
Proveedores extranjeros	807,617	56,855
Posición pasiva neta dólares	USD 807,617	USD 56,855
Pasivo euros	-	-
Proveedores extranjeros	-	123,006
Posición pasiva neta euros	-	€ 123,006
Pasivo libras esterlinas	-	-
Proveedores extranjeros	-	9,440
Posición pasiva neta libras esterlinas	-	£ 9,440
Equivalente en pesos, valor nominal	15,980,076	4,071,353

Al 1 de marzo de 2018, fecha de emisión de estos estados financieros, el tipo de cambio publicado por el Banco de México es de 18.8331 pesos mexicanos por dólar de los Estados Unidos de América. El tipo de cambio para solventar obligaciones publicado por el Banco de México fue de 19.7867 y 20.6640 pesos mexicanos por dólar de los Estados Unidos de América, aplicables al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente.

8. Fideicomisos, mandatos y análogos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se tiene un fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C el cual se menciona en la Nota 4 en la sección de las notas de desglose.

9. Eventos posteriores al cierre

No han existido eventos posteriores al cierre desde la fecha del estado de activos, pasivos y patrimonio y hasta la fecha de presentación de Cuenta Pública.

C.P. Manuel Pacheco Yañez

Director General de Finanzas Presupuesto y
Contabilidad

C.P. Martha Alicia Gutiérrez González

Directora de Contabilidad Financiera